



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 17:17 horas del viernes 27 de noviembre de 2020, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH, DNI N° 07187070**
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**
Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- **5. JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**
Decano (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- **9. PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**
Miembro del Directorio
- 10. LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**
Miembro del Directorio
- 11. JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Miembro del Directorio
- 12. CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**
Miembro del Directorio
- 13. OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**
Miembro del Directorio

14. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**
Miembro del Directorio
15. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
16. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**
Representante de los Socios Accionistas
17. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia de la inasistencia de los siguientes Miembros del Consejo Universitario:

1. **JOSE LUIS ELIAS AVALOS, DNI N° 21569935**
Presidente del Directorio
2. **MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**
Vicepresidente del Directorio
3. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Miembro del Directorio



4. **MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**
Miembro del Directorio
5. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**
Miembro del Directorio

6. **GLORIA ANTONIETA MANRIQUE BORJAS, DNI N° 07605848**
Miembro del Directorio
7. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia que participaron como invitados:



1. **MARIA AMALIA SALAFIA RECUPERO, CE N° 001563694**
2. **EMILIA HERMELINDA TAVARA VILCHEZ, DNI N° 41390469**
3. **ZANDRA BETZABÉ RIVERA CHAVEZ, DNI N° 07926869**

CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de diecisiete (17) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

AGENDA:

1. Conferir Título Profesionales (Sede Lima, Filiales Ica y Chincha).
2. Conferir Grados Académicos de Bachiller (Sede Lima, Filiales Ica y Chincha).
3. Conferir Grados Académicos de Maestro.
4. Conferir título de segunda especialidad.
5. Aprobación para expedir el duplicado por motivo de deterioro del Diploma de Título Profesional de Abogado conferido a la señorita Carolina Elizabeth Silva Fernandez.
6. Aprobación para expedir el duplicado por motivo de pérdida del Diploma de Título Profesional de Médico Cirujano, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez.
7. Aprobación para expedir el duplicado por motivo de pérdida del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez.
8. Aprobación para expedir nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica al señor Jhonatan Peter De la Cruz Pérez por motivo de rectificación de su apellido materno.
9. Aprobación en segunda instancia de planes curriculares de estudios.
 - Plan curricular de estudios 2020-I, versión 2.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial.
 - Plan curricular de estudios 2020-I, versión 2.0 del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura.
10. Aprobación del Calendario Académico Anual Posgrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
11. Aprobación del Calendario Académico Anual Pregrado 2020 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0.
12. Aprobación del Calendario Académico Anual Pregrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
13. Aprobación en vía de regularización de la propuesta de vacantes para el Proceso de Admisión – Semestre 2021-I de Pregrado y Posgrado.
14. Aprobación de la conformación de la Comisión Evaluadora para proceso de admisión y promoción de la carrera docente.
15. Aprobación de las Bases de la Convocatoria de concurso interno de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-I.
16. Aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
17. Aprobar en vía de regularización el otorgamiento extraordinario, excepcional y temporal de la facultad de suspensión voluntaria del Internado 2020 a los internos de los programas de estudios de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica con especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, Tecnología Médica con especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, que decidan solicitar la reserva extemporánea de matrícula desde el 9 de noviembre de 2020 al 12 de noviembre de 2020, pudiendo optar por realizar actualización de matrícula, en el periodo académico excepcional de Recuperación de Internado, bajo el plan de estudios 2014-II; a excepción de los estudiantes del programa de Medicina Humana que será ejecutado bajo el Plan de Estudios 2006-I, con inicio programado en enero de 2021 y finalización en diciembre de 2021.
18. Eliminar los requisitos que la Universidad posea en ejercicio de sus actividades académicas o que hayan sido emitidos por la Universidad, la presentación de más de dos ejemplares de un mismo documento, documentos de identidad personal distintos al DNI,



carné de extranjería o pasaporte, de ser el caso, y otros requerimientos que no sean necesarios para atender lo solicitado por los estudiantes.

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Oficio N° 143-2020-JGT-UPSJB de fecha 21 de noviembre de 2020, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Título Profesional.
 2. Oficio N° 144-2020-JGT- UPSJB de fecha 21 de noviembre de 2020, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Bachiller.
 3. Oficio N° 080-2020-UPSJB-EPG de fecha 18 de noviembre de 2020, cursado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Maestro.
 4. Oficio N° 082-2020-UPSJB-EPG de fecha 24 de noviembre de 2020, cursado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Grado Académico de Maestro.
 5. Oficio N° 081-2020-UPSJB-EPG de fecha 19 de noviembre de 2020, cursado por el Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual adjunta el informe de aprobación de expedientes para conferir el Título Profesional de Segunda Especialidad de Estomatología en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.
 6. Oficio N° 135-2020-JGT-UPSJB de fecha 13 de noviembre de 2020, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual remite los expedientes para expedir el duplicado por motivo de deterioro del Diploma de Título Profesional de Abogado de la señorita Silva Fernandez Carolina Elizabeth y por motivo de pérdida del Diploma de Título Profesional de Médico Cirujano y Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana de la señorita Lira Vásquez Silva Rosanna.
 7. Oficio N° 142-2020-JGT-UPSJB de fecha 20 de noviembre de 2020, cursado por el Jefe de Grados y Títulos de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante el cual remite el expediente para expedir nuevo diploma por motivo de corrección de apellido del señor De la Cruz Pérez Jhonatan Peter.
 8. Resolución de Consejo de Facultad N° 016-2020-CF-FIN-UPSJB de fecha 25 de noviembre de 2020 que aprueba en primera instancia el Plan curricular de estudios 2020-I del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial, versión 2.0 y el Plan curricular de estudios 2020-I del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura, versión 2.0.
- Proyecto del Calendario Académico Anual Posgrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.
10. Proyecto del Calendario Académico Anual Pregrado 2020 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0.
 11. Proyecto del Calendario Académico Anual Pregrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
 12. Propuesta de vacantes para el Proceso de Admisión del Semestre 2021-I de Pregrado y Posgrado.
 13. Propuesta de integrantes para la conformación de la Comisión Evaluadora para proceso de admisión y promoción de la carrera docente.



14. Propuesta de las Bases de la Convocatoria de concurso interno de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-I.
15. Proyecto del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
16. Resolución de Gerencia General N° 045-2020-GG-UPSJB de fecha 24 de junio de 2020.
17. Resolución de Gerencia General N° 046-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de junio de 2020.
18. Resolución de Gerencia General N° 047-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020.
19. Resolución de Gerencia General N° 048-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020.
20. Resolución de Gerencia General N° 049-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020.
21. Resolución de Gerencia General N° 050-2020-GG-UPSJB de fecha 07 de julio de 2020.
22. Resolución de Gerencia General N° 051-2020-GG-UPSJB de fecha 15 de julio de 2020.
23. Resolución de Gerencia General N° 053-2020-GG-UPSJB de fecha 31 de julio de 2020.
24. Resolución de Gerencia General N° 056-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020.
25. Resolución de Gerencia General N° 057-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020.
26. Resolución de Gerencia General N° 058-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020.
27. Resolución de Gerencia General N° 059-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
28. Resolución de Gerencia General N° 060-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
29. Resolución de Gerencia General N° 061-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
30. Resolución de Gerencia General N° 062-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
31. Resolución de Gerencia General N° 063-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
32. Resolución de Gerencia General N° 064-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020.
33. Resolución de Gerencia General N° 066-2020-GG-UPSJB de fecha 03 de octubre de 2020.
34. Resolución de Gerencia General N° 067-2020-GG-UPSJB de fecha 03 de octubre de 2020.
35. Resolución de Gerencia General N° 069-2020-GG-UPSJB de fecha 30 de octubre de 2020.
36. Resolución de Gerencia General N° 070-2020-GG-UPSJB de fecha 09 de noviembre de 2020.
37. Resolución de Gerencia General N° 071-2020-GG-UPSJB de fecha 09 de noviembre de 2020.
38. Resolución de Gerencia General N° 072-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de noviembre de 2020.
39. Resolución de Gerencia General N° 073-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de noviembre de 2020.
40. Resolución de Gerencia General N° 074-2020-GG-UPSJB de fecha 27 de noviembre de 2020.



INFORMES:

1. El Doctor Alberto Martin Casas Lucich, Vicerrector Académico (e) informó los avances sobre la propuesta de convocatoria de evaluación interna con fines de promoción de docentes ordinarios y de plazas vacantes para la promoción de docentes ordinarios.
2. La Magíster Miriam Esperanza Schenone Ordinola, Gerente General hace de conocimiento de los miembros del Consejo Universitario las Resoluciones siguientes:

2.1. Resolución de Gerencia General N° 045-2020-GG-UPSJB de fecha 24 de junio de 2020 que aprobó exonerar el pago de la tasa de los conceptos de Constancia de Matrícula de Pregrado, Constancia de Orden de Mérito de Pregrado, Constancia de Décimo Superior, Constancia de Quinto Superior y Constancia de Tercio Superior. Aplicable única y exclusivamente a los estudiantes que participarán en el concurso público “Beca de Continuidad de Estudios de Educación Superior” del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo PRONABEC -Convocatoria 2020.

2.2. Resolución de Gerencia General N° 046-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020 que aprobó:

- Otorgar descuentos a los estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrado que tengan deuda vencida hasta el Semestre Académico 2019-II que deseen regularizar sus pagos y no retomen sus estudios en el Semestre Académico 2020-II, aplicable hasta el 31 de agosto de 2020, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Descuento del 90% en gastos administrativos e intereses moratorios si se realiza el pago total de la deuda vencida.
2. Descuento del 10% del pago total de la deuda vencida.
3. Descuento del 50% en gastos administrativos e intereses moratorios para pagos entre el 60% y el 99% de deuda vencida con opción de financiamiento del saldo adeudado.
4. Descuento del 25% en gastos administrativos e intereses moratorios para pagos entre el 40% y el 59% de deuda vencida con opción de financiamiento del saldo adeudado.

- Otorgar descuentos a los estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrado que tengan deuda vencida hasta el Semestre Académico 2019-II que deseen regularizar sus pagos y reanudar sus estudios en el Semestre Académico 2020-II, aplicable hasta el 31 de agosto de 2020, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Descuento del 100% en gastos administrativos e intereses moratorios de la deuda vencida.
2. Descuento del 100% del pago de la tasa de actualización de matrícula.
3. Descuento del 100% del pago de la tasa de reserva de matrícula a los estudiantes que hayan omitido realizar reserva de matrícula y deseen regularizar este proceso previo a la actualización de matrícula en el Semestre Académico 2020-II.
4. Los descuentos descritos precedentemente serán aplicables cuando el estudiante realice el pago de la deuda vencida conjuntamente con el concepto de matrícula.

2.3. Resolución de Gerencia General N° 047-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020, que aprobó:

- El otorgamiento de descuentos y beneficios durante el Semestre Académico 2020-II a los ingresantes a los programas académicos de pregrado y posgrado en el Proceso de Admisión 2020-II, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Devolución del pago del derecho de admisión correspondiente al Proceso de Admisión 2020-II que será transferido a la segunda cuota de la pensión.



2. Descuento del 50% del pago del concepto de matrícula que se realice hasta el 22 de agosto de 2020.
3. Descuento del 10% del pago de las cuotas de la pensión que se realice hasta la fecha de vencimiento.

Quedan exceptuados los estudiantes que gocen de beneficios, becas o descuentos por convenio.

- Disponer que durante el Semestre Académico 2020-II no se cobrarán gastos administrativos ni intereses moratorios.

2.4. Resolución de Gerencia General N° 048-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020, que aprobó el otorgamiento de descuentos a los ingresantes de pregrado por la modalidad de Traslado externo nacional o internacional por Examen Especial correspondiente al proceso de admisión 2020-II, aplicable hasta el 31 de agosto de 2020 de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Descuento del 100% en el pago de la tasa de convalidación por traslado externo pregrado.
2. Descuento del 50% en el pago de la tasa por examen de suficiencia de convalidación del pregrado.
3. Descuento del 15% en la pensión de la primera matrícula total en el ciclo asignado al estudiante en el semestre 2020-II, quedan exceptuados de este descuento los estudiantes que gocen de otros beneficios, becas o descuentos por convenio.
4. Descuento del 10% en la pensión en la primera matrícula parcial en el ciclo asignado al estudiante en el semestre 2020-II, quedan exceptuados de este descuento los estudiantes que gocen de otros beneficios, becas o descuentos por convenio.



2.5. Resolución de Gerencia General N° 049-2020-GG-UPSJB de fecha 06 de julio de 2020, que aprobó otorgar el 50% de descuento en el pago de la tasa de matrícula a los estudiantes de pregrado que realicen el proceso de matrícula en el segundo ciclo correspondiente al Semestre Académico 2020-II hasta el 31 de agosto de 2020.

2.6. Resolución de Gerencia General N° 050-2020-GG-UPSJB de fecha 07 de julio de 2020, que aprobó las Bases del Sorteo "Paga a tiempo tu pensión - Semestre Académico 2020-I" de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 2.3; así como, dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución de Gerencia General N° 041-2020-GG-UPSJB de fecha 15 de junio de 2020 que aprobó las bases del sorteo "Paga a tiempo tu pensión - Semestre Académico 2020-I", versión 2.2 quedando vigente todo lo demás que contiene.



2.7. Resolución de Gerencia General N° 051-2020-GG-UPSJB de fecha 15 de julio de 2020, que otorgó el 100% de descuento en el Derecho de Admisión a nivel de Pregrado a los postulantes al Proceso de Admisión 2020-II, que realicen su inscripción en línea, aplicable para la Filial Ica y Filial Chincha desde el 15 de julio hasta el 08 de agosto de 2020 y otorgó el 100% de descuento en el Derecho de Admisión a nivel de Pregrado a los postulantes al Proceso de Admisión 2020-II, que realicen su inscripción en línea, aplicable para la Sede Lima, locales Chorrillos y San Borja desde el 20 de julio hasta el 08 de agosto de 2020.

2.8. Resolución de Gerencia General N° 053-2020-GG-UPSJB de fecha 31 de julio de 2020, que otorgó el 25% de descuento en las cuotas de pensión de los programas de estudios de Pregrado y Posgrado a los miembros de las Fuerzas Armadas, personal de hospitales, personal de municipalidades y a sus familiares, que hayan ingresado en el Semestre Académico 2020-II, aplicable desde el I ciclo de estudios, quedando exceptuados de este descuento aquel estudiante que goce de un beneficio económico mayor al vigente. La renovación de este descuento se encuentra sujeta al Reglamento de Becas de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C., el 50% de descuento en las cuotas de pensión de los programas de estudios del Centro de Idiomas a los miembros de las Fuerzas Armadas, personal de hospitales, personal de municipalidades y a sus familiares, que se hayan inscrito en el Semestre Académico 2020-II y el 100% de descuento en el derecho de admisión a nivel de Pregrado y Posgrado a los miembros de las Fuerzas Armadas, personal de hospitales, personal de municipalidades y a sus familiares, que postulen en el Proceso de Admisión 2020-II, que realicen su inscripción en línea hasta el 08 de agosto de 2020.

2.9. Resolución de Gerencia General N° 056-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020, que aprobó exonerar el pago de la tasa de matrícula extemporánea a los estudiantes de los programas de estudios de Pregrado correspondiente al Semestre Académico 2020-II que realicen su matrícula hasta el sábado 5 de setiembre de 2020 y autorizó el traslado al pago de la cuota por vencer, en el caso de los estudiantes de los programas de estudios de Pregrado que hayan realizado el pago de la tasa por matrícula extemporánea correspondiente al Semestre Académico 2020-II.

2.10. Resolución de Gerencia General N° 057-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020, que aprobó eliminar el requerimiento de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Directiva de Pagos de servicios académicos para la renovación de los beneficios económicos aprobados mediante Resolución de Gerencia General N° 018-2019-GG-UPSJB de fecha 28 de agosto de 2019; aplicable solo a los estudiantes que se encontraban matriculados en la Modalidad Semipresencial de Enseñanza-Modalidad de Educación para Adultos (MODEA) hasta el 28 de agosto de 2019, que hayan suscrito el formato de adhesión y conformidad de adaptación a la modalidad presencial y que continúan sus estudios profesionales ininterrumpidamente y dispuso que los estudiantes que pertenecieron a la Modalidad Semipresencial de Enseñanza-Modalidad de Educación para Adultos (MODEA), actualmente desistida, que realicen el procedimiento de actualización de matrícula posterior al Semestre Académico 2020-I deben sujetarse al marco normativo de la modalidad presencial.

2.11. Resolución de Gerencia General N° 058-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020, que aprobó el Tarifario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 7.4, que entrará en vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución; y derogó la Resolución de Gerencia General N° 043-2019-GG-UPSJB de fecha 4 de diciembre de 2019 que aprobó el Tarifario de Servicios Administrativos-académicos versión 7.3.

2.12. Resolución de Gerencia General N° 059-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que otorgó el 100% de descuento en el pago del derecho de inscripción correspondiente al proceso de admisión 2021-I a los postulantes de pregrado de las modalidades de admisión previstas en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado que realicen su inscripción en línea hasta el 7 de



noviembre de 2020, que será aplicable en la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha y aprobó la tasa de S/. 50.00 (cincuenta y 00/100 soles) por el derecho de inscripción correspondiente al proceso de admisión 2021-I a los postulantes de pregrado por las modalidades de admisión previstas en los artículos 15 y 16 del Reglamento de Admisión de Pregrado y Posgrado que realicen su inscripción en línea hasta el 10 de enero de 2021, que será aplicable en la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha.

2.13. Resolución de Gerencia General N° 060-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que otorgó el 15% de descuento en la pensión correspondiente al semestre académico 2021-I a los ingresantes por la modalidad de examen especial de admisión por Reconocimiento al esfuerzo escolar que realicen su matrícula y dispuso que el beneficio a que se refiere el artículo precedente no es acumulable con otros descuentos y podrá ser renovado en los semestres académicos subsiguientes, siempre que los estudiantes mantengan el promedio ponderado igual o superior a catorce (14) según lo dispuesto en el Reglamento de Becas y abonen sus cuotas de pensión puntualmente conforme lo establece la Directiva de Pagos de servicios académicos.

2.14. Resolución de Gerencia General N° 061-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que otorgó el 100% de descuento en el pago de la tasa de convalidación a los ingresantes por la modalidad de examen especial de admisión por traslado externo, provenientes de universidades con licencia institucional o que esta les fuera denegada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria-SUNEDU. Este beneficio será aplicable hasta el 10 de noviembre de 2020



2.15. Resolución de Gerencia General N° 062-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que otorgó el 100% de descuento en el pago de la tasa de convalidación a los ingresantes por la modalidad de examen especial de admisión por traslado externo para Titulados y graduados de las universidades del país o del extranjero, los Oficiales de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú y Titulados de Institutos Superiores. Este beneficio será aplicable hasta el 10 de noviembre de 2020.

2.16. Resolución de Gerencia General N° 063-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que aprobó el costo de la pensión de S/. 500.00 (quinientos y 00/100 soles) del Centro Pre Universitario, aplicable al Centro Pre Medicina Humana y Centro Pre Regular de la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha y cuyo inicio se encuentra previsto el 19 de octubre de 2020 y la programación en 4 (cuatro) cuotas del costo de pensión del Centro Pre Universitario a que se refiere el artículo precedente ascendente a S/. 125.00 (ciento veinticinco y 00/100 soles).



2.17. Resolución de Gerencia General N° 064-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de setiembre de 2020, que aprobó el costo cero por derecho de examen de Ingres a Tiempo 2021, aplicable a la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha hasta el 18 de diciembre de 2020, otorgó el 100% de descuento en el curso propedéutico aplicable a los escolares que aprobaron el examen de Ingres a Tiempo 2021, aplicable a la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha hasta el 22 de diciembre de 2020 y el 50% de descuento en la cuota de pensión del Centro Pre Universitario a los escolares que aprobaron el examen de Ingres a Tiempo 2021,

aplicable a la sede Lima, locales Chorrillos y San Borja, filial Ica y filial Chincha hasta el 30 de diciembre de 2020.

2.18. Resolución de Gerencia General N° 066-2020-GG-UPSJB de fecha 03 de octubre de 2020, que aprobó las Bases del Sorteo "Paga a tiempo tu pensión - Semestre Académico 2020-II" de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 1.0, documento que constituye parte integrante de la presente Resolución.

2.19. Resolución de Gerencia General N° 067-2020-GG-UPSJB de fecha 03 de octubre de 2020, que aprobó la "Campaña olvídate de deudas" y otorgó descuentos a los estudiantes de Pregrado y Posgrado con obligaciones pendientes de pago, cuya entrada en vigencia es a partir del 03 de octubre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, de acuerdo con el detalle siguiente:

1. Alumnos que cursaron estudios y se retiraron con deuda, que realicen la cancelación total de lo adeudado:

1.1 Otorgar el 100% de descuento en el pago de las moras.

1.2 Otorgar el 100% de descuento en el pago de los gastos administrativos.

1.3 Otorgar el 100% descuento en el pago de la tasa de reserva de matrícula por omisión.

1.4 Otorgar el 100% de descuento en el pago de la tasa de actualización de matrícula.

1.5 Otorgar descuentos adicionales en el valor de cuotas pendientes consistentes en:

a) Descuento hasta el 35% de la deuda para los alumnos que realicen el pago al contado de sus obligaciones pendientes comprendidas en el periodo de 1998-1 hasta 2014-2.

b) Descuento hasta el 25% de la deuda para los alumnos que realicen el pago al contado de sus obligaciones pendientes comprendidas en el periodo de 2015-1 hasta 2017-2.

c) Descuento hasta el 10% de la deuda para los alumnos que realicen el pago al contado de sus obligaciones pendientes comprendidas en el periodo de 2018-1 hasta 2019-1.

2. Alumnos que cursaron estudios y se retiraron con deuda, que realicen pagos parciales del 35% al 50% de lo adeudado:

2.1 Descuento porcentual del 35% al 50% en el pago de moras y gastos administrativos.

3. Alumnos que no cursaron estudios y se retiraron con deuda:

3.1 Descuento del 100% en el pago de la tasa por derecho de trámite de anulación de deuda.

3.2 Descuento del 100% en el pago de la tasa de reserva por omisión.

Asimismo, otorgó el descuento adicional del 5% del valor restante por pagar de la pensión a los estudiantes matriculados en el semestre 2020-II que realicen el pago adelantado hasta el 30 de octubre del 2020.

2.20. Resolución de Gerencia General N° 069-2020-GG-UPSJB de fecha 30 de octubre de 2020, que exoneró el pago de la tasa de matrícula extemporánea a los estudiantes de



los programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud cuyo internado tenga una duración de hasta 6 meses según el plan de estudios. Esta medida excepcional y temporal se aplicará por única vez hasta el día viernes 6 de noviembre de 2020 a horas 6:00 p.m.

2.21. Resolución de Gerencia General N° 070-2020-GG-UPSJB de fecha 09 de noviembre de 2020, que exoneró el pago de la tasa de reserva de matrícula extemporánea a los internos de los programas de estudios de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica con especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, Tecnología Médica con especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de la Salud que deseen suspender sus estudios en el Semestre Académico 2020-II. Esta medida excepcional y temporal se aplicará por única vez hasta el jueves 12 de noviembre de 2020 a horas 6:00 p.m.; y exoneró el pago de la tasa de retiro voluntario de asignatura extemporáneo a los internos de los programas de estudios de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica con especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, Tecnología Médica con especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de la Salud que no deseen continuar cursando las asignaturas en las que se ha matriculado correspondiente al Internado 2020. Esta medida excepcional y temporal se aplicará por única vez hasta el jueves 12 de noviembre de 2020 a horas 6:00 p.m.

2.22. Resolución de Gerencia General N° 071-2020-GG-UPSJB de fecha 09 de noviembre de 2020, que aprobó la programación de pagos para los ingresantes de Pregrado en el Proceso de Admisión 2021-I "Líderes en primera"; y el costo cero por concepto de Curso propedéutico que será aplicable a los ingresantes que realicen el pago de su matrícula y primera cuota de acuerdo a la programación de pagos a que se refiere el artículo precedente.



2.23. Resolución de Gerencia General N° 072-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de noviembre de 2020, que aprobó el formato del Plan Operativo Anual 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

2.24. Resolución de Gerencia General N° 073-2020-GG-UPSJB de fecha 26 de noviembre de 2020, que aprobó el Instructivo de elaboración del Plan Operativo Anual de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0.

2.25. Resolución de Gerencia General N° 074-2020-GG-UPSJB de fecha 27 de noviembre de 2020, que aprobó, entre otros, suspender el cobro de la tasa por concepto de gastos administrativos, derogar la Resolución de Gerencia General N° 034-2019-GG-UPSJB de fecha 19 de noviembre de 2019 que aprobó la Directiva de Pago de Servicios Académicos de la Universidad Privada SAC, versión 3.4 y la Resolución de Gerencia General N° 058-2020-GG-UPSJB de fecha 20 de agosto de 2020 que aprobó el Tarifario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 7.4., aprobar la Directiva de Pago de Servicios Académicos de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 4.0, cuya entrada en vigor es a partir del 27 de noviembre de 2020 y el Tarifario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, versión 7.5.



PEDIDOS:

No hubo pedidos.

ORDEN DEL DÍA:

DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:

El señor Rector solicita que en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario se confieran los Títulos Profesionales a los bachilleres que a continuación se detallan, quienes han cumplido con los requisitos académicos, administrativos y que cuentan con la aprobación de la Facultad.

Título Profesional de Médico Cirujano:

Sede Lima:

1. Castro Barbachan Cesar Enrique
2. Chulluncuy Chuquillanqui Sally Arely
3. Leon Bohorquez Bruce Tegner
4. Paz Landeo Gilmer German
5. Perez Juscamaita Arturo
6. Rivera Salhuana Shirley Stefanny

Filial Chincha:

1. Fernandez Buleje Thalia Chaska
2. Huari Arbizu Shirley Nicole
3. Valenzuela Delgado Esmith

Título Profesional de Licenciado (a) en Enfermería:

Sede Lima:

1. Acuña Ramirez Fernando Alexis
2. Diaz Pacheco Elida
3. Ponce Godoy Waldir Carlos Fernando

Filial Ica:

1. Carrillo Bellido Mirella
2. Diaz Elias Andrea Fiorella
3. Espino Hernandez Lourdes Griselda
4. Fu Medina Tayli Kiody Consuelo
5. Magallanes Cabrera Andrea Cecilia

Filial Chincha:

1. Flores Medina Carmen Lisset
2. Reyes Espinoza Diana Jesus
3. Saravia Saravia Monica Gabriela
4. Sifuentes Arteaga Diana Carolina



Título Profesional de Cirujano Dentista:

Sede Lima:

1. Santa Cruz Pascual Juan Jose

Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica en la Especialidad de Terapia Física y Rehabilitación:

Sede Lima:

1. Chirihuana Rivero Mayra Nidia
2. Cruces Acco Brigitte Madeley

Título Profesional de Licenciado (a) en Tecnología Médica en la Especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica:

Sede Lima:

1. Blas Espejo Brenda Laura
2. Cassa Loaiza William Vicente
3. Cruz Tarazona Hilder Albino
4. Granda Garcia Hime Joel
5. Gutierrez Huerta Margiori Antuanet
6. Lopez Inocente Ana Maria
7. Milla Fernandez David Macedonio
8. Palma Santa Cruz Mariana Ruth
9. Tasayco Castilla Manuel Alberto
10. Yataco Tamariz Zayumi Yashmin

Título Profesional de Licenciado (a) en Psicología:

Sede Lima:

1. Farfan Gonzales Lorena Mabel
2. Sanchez Rugel Shandell Yanella
3. Yola Bautista Scarlett del Carmen

Filial Ica:

1. Bravo Palma Gonzalo Raul
2. Cruz Garcia Wendy Lisset
3. Diaz Condore Martha Ericka
4. Nuñez De la Cruz Tatiana Isabel
5. Ravello Lopez Solange Adriana

Filial Chincha:

1. Anchiraico Yauri Nicolle Yomira
2. Rojas Herrera Carol Yanet

Título Profesional de Abogado:

Sede Lima:

1. Huamán Serrano Helen Erika
2. Ramirez Sifuentes Petita Janeth
3. Salas Huamani Alex Derly

Filial Ica:

1. Astohuaman Huaman Frank Ricardo
2. Carlos Hernandez Edith Rosio
3. Falconi Cucho Yuliani Stepanhie
4. Guillen Bendezu Diana Carolina
5. La Rosa Gomez Karla Fiorella
6. Morales Solar Angelica Katherine
7. Quispe Grandez Dharli Amanda
8. Tipacti Gonzalez Luciano Enrique
9. Vargas Cule Jhon Robert

Filial Chincha:

1. Garcia Guzman Rosa Mariana
2. Patiño Prieto Carlos Fernando
3. Mesias Zambrano Jose Carlos

Título Profesional de Licenciado (a) en Administración de Negocios:

Sede Lima:

1. Blas Galvez Johana Elizabeth
2. Carrasco Morales Angelica Jacqueline
3. Chale Melon Andrea Elizabeth
4. Chavez Rosales Gina Katherin
5. Coaguila Huamani Cristian Fernando
6. Conde Gaspar Nelson Alejandro
7. Eguilas Palacios Milagros Jahayra
8. Flores Moran Miguel Alonso
9. Llanca Delgado Caroline Jakeline
10. Manrique Ramirez Mirelly Angely
11. Muro Llauce Juan Carlos
12. Obando Avalos Jose Andres
13. Pacheco Chuquilin Jeaneth Cristy
14. Peña Maza Pedro Valentin
15. Rivas Lobaton Juan de Dios
16. Rojas Cordova Santos Abel
17. Saravia Garcia William Armand
18. Taipe Ore Lizbeth Carla
19. Tang Cervera Ramón Ludovico
20. Valdivia Gutierrez Galia
21. Vargas Inquil Jaguineth
22. Yarin Coronatta Zulema



Filial Ica:

1. Bernaola Hernandez Cinthya Yadhya
2. De la Cruz Chavez Sarely Vaitiare
3. Galvez Rojas Pierina Lucrecia Jesus
4. Huaman Pisconti Fiorella Patricia
5. Martinez Siguas Diosdado Alessandro
6. Muñoz Fajardo Jhordy Jesus
7. Nuñez Ramos Gabriela



www.upsjb.edu.pe

8. Pisconte Vera Yomayra Patricia
9. Quispe Escalante Deysi Fiorella
10. Ramos Ramos Stefany Del Rosario
11. Ramos Romucho Yoselyn Magdalena

Filial Chincha:

1. Ampa Cusipuma Luis Fernando
2. Carhuapuma Bayona Melissa Yohana
3. Chumbiauca Navarro Cristhian Edson
4. Mendoza Cerna Lorena Maria
5. Nolzco Salazar Flor De Maria
6. Pasache Pachas Remo Alfonzo

Título Profesional de Contador Público:

Sede Lima:

1. Arellano Quenaya Gianella Mercedes
2. German Acosta María Teresa
3. Obeso Alayo Johan Junior
4. Tocto Chavez Mayra del Rosario

Filial Ica:

1. Paco Martinez Rossana del Carmen
2. Quispe Cruces Miriam Xiomara
3. Villanueva de la Cruz Tania Jackeline

Título Profesional de Licenciada en Turismo, Hotelería y Gastronomía:

Sede Lima:

1. Martinez Suarez Yohana Mirella

Título Profesional de Ingeniero de Computación y Sistemas:

Sede Lima:

1. Chahuares Collantes Norman Tony
2. Gutierrez Martinez Elias Martin
3. Ramos Mallma Jorge Luis
4. Torres Palomino Martir Eitalo

Filial Ica:

1. Benito Silva Anthony Javier
2. Fernandez Celadit Jorge Paul

Filial Chincha:

1. Vergara Blas Jimmy Alexandre

Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial:

Filial Ica:

1. Hernandez Diaz Stefani Madelheyn Margarita



El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario conferir los Títulos Profesionales a favor de los bachilleres que se indican, sometida a votación la propuesta, fue aprobada por mayoría por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 15 votos a favor y 2 abstenciones tácitas).

DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:

El señor Rector solicita que en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario se confieran los Grados Académicos de Bachiller a los egresados que a continuación se detallan, los mismos que han cumplido con los requisitos académicos, administrativos y que cuentan con la aprobación de la Facultad.

Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana

Sede Lima:

1. Arteaga De la Puente Karina Andrea
2. Chacon Tapia Jhon Smith
3. Condori Quezada Hernan Francisco
4. Espilco Barzola Rosario del Pilar
5. Farfan Gonzales Erick Emanuel
6. Schrader Peña Sheyla Joanna

Grado Académico de Bachiller en Enfermería

Sede Lima:

1. Blas Melgarejo Evilyn Giovana
2. Huapaya Camara Karla Dhayanna Eileen

Filial Ica:

1. Moran Jacobo Maria del Carmen

Grado Académico de Bachiller en Estomatología

Sede Lima:

1. Silva Garrido Fiorella Mariane

Filial Ica:

1. Rojas Misaico Liborio Aviel

Grado Académico de Bachiller en Derecho

Sede Lima:

1. Avalos Levano Miguel Junior
2. Cañote Japaja Claudia Leyla
3. Casasola Abanto Magaly Carolina
4. Llajaruna Pereda Katherine Yanina
5. Mamani Quispe Jorge Luis
6. Padilla Blas Lolo Adolfo
7. Samalia Mayta Oscar Andres
8. Zumaeta Vilchez Guadalupe Iveth



Filial Ica:

1. Arnao Espinoza Luis Angel
2. Aroni Aroni Katherine Lizbet
3. Camargo Arpi Bryam Omar
4. Centeno Juscamayta Leisy Antonella
5. Chavez Untiveros Marisol Diana
6. Fianza Salhuana Milagros Dennisse
7. Fuentes Cayhualla Cesar Jeanpear
8. Huaman Chang Kee Meylin Karina
9. Huaman Guerrero Ana Gabriela
10. Isasi Hinostriza Alexandra Milagros
11. Mendoza Muñoz Walther Herald
12. Pacaya Puchuri Luis Darwin
13. Paico Vicente Max Alex
14. Rojas Acosta Blanca Alejandrina
15. Torres Godoy Angella Pamela
16. Valdez Garayar Carlos Juan Francisco
17. Vargas Mautua Olga Almendra Juana
18. Yeren Ventura Luisa Yoslin

Filial Chincha:

1. Advincula Ormeño Isabel Estefani
2. Jauregui Merino Rossana Isabel
3. Olivares Quispe Leslie Araceli
4. Ostia De la Cruz Josely

Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación:

Sede Lima:

1. Canales Hernandez Jose Manuel
2. Deza Bravo Maximo Jair
3. Sanchez Barroso Diana Carolina



Grado Académico de Bachiller en Administración de Negocios:

Sede Lima:

1. Aramburu Flores Jaqueline Karina
2. Arango Baca Jhon Elvis
3. Arauco Mogrovejo Mercedes Florencia
4. Calle Cadillo Diana Cristina
5. De la Torre Gonzales Johan Carlos
6. Enrique Lazaro Juan Carlos
7. Gabulle Saca Carlos Daniel
8. Gamio Caso Agustin Wilfredo
9. Miranda Orihuela Lucia Melissa
10. Navarro Orejuela Dania Lucia
11. Orozco Castillo Angel Andres
12. Paredes Vasquez Rolando
13. Ramon Rojas Rina Adela
14. Ramos Taipe Jhosselyn Malena



www.upsjb.edu.pe

CHORRILLOS

Av. José Antonio Lavalle N° 302
(Ex Hacienda Villa)
T: (01) 254-5302
(01) 254-7601

SAN BORJA

Av. San Luis 1923 - 1925
T: (01) 346-4822
(01) 346-4823

ICA

Carretera Panamericana Sur Ex km 300
La Angostura, Subtanjalla
T: (056) 256-666
(056) 257-282

CHINCHA

Calle Albilla 108 Urbanización
Las Viñas (Ex Toche)
T: (056) 260-329
(056) 260-402

15. Reategui Ramirez Rosa Giralda
16. Sagastegui Vasquez Juan Enrique
17. Valdez Ortiz Sandro
18. Velasquez Hurtado John Kristhian

Filial Ica:

1. Chavez Zambrano Christiam Arturo
2. Flores Estrada Hilda Fabiola
3. Pillaca Poma Christian Omar
4. Quispe Vega Daniel Eduardo
5. Romero Carbajal Aymet Miluska Rosa
6. Sauñe Enciso Luiggi Gianinni
7. Sotelo Arias Katherine Alexandra
8. Ynjante Hernandez Estefany Yanitza

Filial Chincha:

1. Almeyda Mendoza Antony Giancarlos
2. Arias Flores Ruth Carina
3. Espinoza Velasquez Tania Esther
4. Munayco Robles Yolanda Marcela
5. Torres Bonifacio Brenda Andrea
6. Sobrino Quispe Gustavo Armando
7. Quispe Peve Janet Mirian

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad:

Sede Lima:

1. Acuña Chumpitaz Veronica
2. Cartagena Huamanñahui Maria Antonia
3. Chirinos Jimenez Patricia del Pilar
4. Cuya Pasache Erick Alexander
5. Huaman Sulca Hayde Roxana
6. Portugal Pacheco Kelly
7. Quispe Ortega Edith Katherine
8. Sanchez Galindo Lisseth Yohana
9. Vasquez Carranza Mercy Anali



Filial Ica:

1. Garcia Aquije Jorge Luis
2. Gutierrez Zaconeta Judith Consuelo
3. Ramos Gallegos Erika Leonidas

Filial Chincha:

1. Elias Cartagena Ronald Alberto
2. Tasayco Pazo Rosario del Pilar
3. Zavala Valencia Milagro Elizabet



Grado Académico de Bachiller en Turismo, Hotelería y Gastronomía:

Filial Ica:

1. Paucarima Jimenez Ximena del Carmen

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Computación y Sistemas:

Sede Lima:

1. Monteza Herrera Arby

Filial Ica:

1. Aquije Pisconte Josue Henrick
2. Carpio Cortez Nataly Luz
3. Fernandez Flores Daniel Ernesto
4. Mendoza Villagaray Roberto Carlos
5. Montes Guillermo Erick Jhadir
6. Navarrete Moron Jose Daniel
7. Ramos Castro Carlos Alonso
8. Rodriguez Mendoza Omar Hernan
9. Vergara Torres Heydi Paola

Filial Chincha:

1. Fiestas Kengua Josue Caleb
2. Pacheco Medina Melanie Lorena

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial:

Filial Ica:

1. Salcedo Checnes Liz Andrea

Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil:

Filial Ica:

1. Amable Huayta Omar

Filial Chincha:

1. Capa Ramos Xiavier Ruben
2. Paredes Zamudio Carlos Enrique

El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos de Bachiller a favor de los egresados que se indican, sometida a votación la propuesta, fue aprobada por mayoría por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 15 votos a favor y 2 abstenciones tácitas).

DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:

El señor Rector solicita que en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario se confiera el Grado Académico de Maestro a los bachilleres que a continuación se detallan, los mismos que han cumplido con los requisitos académicos, administrativos y que cuentan con la aprobación de la Escuela de Posgrado.

Maestría en Derecho Administrativo y Gestión Pública:

1. Mora Portal Luis Moises

Maestría en Salud Pública:

1. Cornejo Espinoza Diego
2. Prieto Marcos Juan Jose
3. Bryson Malca Walter Florencio
4. Zavaleta Oliver Jenny Marianella

El señor Rector, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos de Maestro que se indican, sometida a votación la propuesta, fue aprobada por mayoría por los miembros del Consejo Universitario asistentes (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita).

DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

El señor Rector solicita que en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario se confiera el Título Profesional de Segunda Especialidad de Estomatología en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar a la egresada Alaluna Chivilches Blanca Lourdes quien ha cumplido con los requisitos académicos, administrativos y que cuentan con la aprobación de la Escuela de Posgrado.

Luego de la respectiva votación por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se acordó por mayoría (con 14 votos a favor y 3 abstenciones tácitas) conferir el Título Profesional de Segunda Especialidad de Estomatología en Ortodoncia y Ortopedia Maxilar a la egresada Alaluna Chivilches Blanca Lourdes.

DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA

El señor Rector en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario solicita expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Abogado conferido a la señorita Carolina Elizabeth Silva Fernandez, por motivo de deterioro. Para dicho efecto presenta los documentos que sustentan su pedido, acto seguido se somete a votación.

Luego de la respectiva votación por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se acordó por mayoría (con 14 votos a favor y 3 abstenciones tácitas) expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Abogado conferido a la señorita Carolina Elizabeth Silva Fernandez.

DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA

El señor Rector en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario solicita expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Médico Cirujano, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez, por motivo de pérdida. Para dicho efecto presenta los documentos que sustentan su pedido, acto seguido se somete a votación.

Luego de la respectiva votación por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se acordó por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita) expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Médico Cirujano, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez.

DESARROLLO DEL PUNTO 07 DE LA AGENDA

El señor Rector en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario solicita expedir el duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez, por motivo de pérdida. Para dicho efecto presenta los documentos que sustentan su pedido, acto seguido se somete a votación.

Luego de la respectiva votación por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se acordó por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita) expedir el duplicado del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Medicina Humana, conferido a la señorita Silvia Rosanna Lira Vásquez.

DESARROLLO DEL PUNTO 08 DE LA AGENDA

El señor Rector en virtud de las atribuciones del Consejo Universitario solicita expedir nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica al señor Jhonatan Peter De la Cruz Pérez por motivo de rectificación de su apellido materno. Para dicho efecto presenta los documentos que sustentan su pedido, acto seguido se somete a votación.

Luego de la respectiva votación por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se acordó por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita) expedir nuevo Diploma de Grado Académico de Bachiller en Tecnología Médica al señor Jhonatan Peter De la Cruz Pérez.

DESARROLLO DEL PUNTO 09 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación en segunda instancia de los Planes Curriculares de Estudios versión 2.0 de los Programas de Estudios Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería en Enología y Viticultura.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se aprobaron por mayoría (con 14 votos a favor y 3 abstenciones tácitas) los Planes curriculares de estudios siguientes:

1. Plan curricular de estudios 2020-I, versión 2.0 del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial, vigente a partir del Semestre Académico 2021-I.
2. Plan curricular de estudios 2020-I, versión 2.0 del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura, vigente a partir del Semestre Académico 2021-I.

Asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

DESARROLLO DEL PUNTO 10 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico Anual de Posgrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0, la cual es sometida a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Calendario Académico Anual de



Posgrado 2021, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita); asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

DESARROLLO DEL PUNTO 11 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico Anual de Pregrado 2020 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 5.0, la cual es sometida a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Calendario Académico Anual de Pregrado 2020, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita); asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

DESARROLLO DEL PUNTO 12 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Calendario Académico Anual de Pregrado 2021 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0, la cual es sometida a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del Calendario Académico Anual de Pregrado 2021, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 15 votos a favor y 2 abstenciones tácitas); asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.



DESARROLLO DEL PUNTO 13 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación en vía de regularización de la propuesta de vacantes para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2021-I de Pregrado y Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Acto seguido se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación en vía de regularización de las vacantes para el Proceso de Admisión del Semestre Académico 2021-I de Pregrado y Posgrado, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita).

DESARROLLO DEL PUNTO 14 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora para proceso de admisión y promoción de la carrera docente del Semestre Académico 2021-I. Para dicho efecto expone la propuesta y acto seguido se somete a votación.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se aprobó por mayoría (con 15 votos a favor y 2 abstenciones tácitas) la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora para proceso de admisión y promoción de la carrera docente del Semestre Académico 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, que estará conformada por:

- Doctor Christian Jesús Mesía Montenegro – Presidente
- Doctor Jacinto Alberto Quistgaard Álvarez – Miembro
- Doctor Félix Mardonio Peña Palomino – Miembro
- Doctor Carlos Alfredo Vegas Perez- Miembro suplente

DESARROLLO DEL PUNTO 15 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector pone a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación de las Bases de la Convocatoria de concurso interno de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-I de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición del pedido, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación de las Bases de la Convocatoria de concurso interno de méritos de plazas para docentes ordinarios 2021-I, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 13 votos a favor y 4 abstenciones tácitas).

DESARROLLO DEL PUNTO 16 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1. Para dicho efecto haciendo la exposición del proyecto del reglamento, se somete a votación.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes sobre la propuesta de aprobación del reglamento, en la versión que se indica, fue aprobada por mayoría (con 14 votos a favor y 3 abstenciones tácitas), quienes asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

DESARROLLO DEL PUNTO 17 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario aprobar en vía de regularización el otorgamiento extraordinario, excepcional y temporal de la facultad de suspensión voluntaria del Internado 2020 a los internos de los programas de estudios de Medicina Humana, Enfermería, Estomatología, Psicología, Tecnología Médica con especialidad de Terapia Física y Rehabilitación, Tecnología Médica con especialidad de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica de la Facultad de Ciencias de la Salud, que decidan solicitar la reserva extemporánea de matrícula desde el 9 de noviembre de 2020 al 12 de noviembre de 2020, pudiendo optar por realizar actualización de matrícula, en el periodo académico excepcional de Recuperación de Internado, bajo el plan de estudios 2014-II; a excepción de los estudiantes del programa de Medicina Humana que será ejecutado bajo el Plan de Estudios 2006-I, con inicio programado en enero de 2021 y finalización en diciembre de 2021. Para dicho efecto haciendo la exposición del pedido, se somete a votación.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, fue aprobada por mayoría (con 14 votos a favor y 3 abstenciones tácitas).

DESARROLLO DEL PUNTO 18 DE LA AGENDA:



Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario, eliminar los requisitos que la Universidad posea en ejercicio de sus actividades académicas o que hayan sido emitidos por la Universidad, la presentación de más de dos ejemplares de un mismo documento, documentos de identidad personal distintos al DNI, carné de extranjería o pasaporte, de ser el caso, y otros requerimientos que no sean necesarios para atender lo solicitado por los estudiantes.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se aprobó por mayoría (con 16 votos a favor y 1 abstención tácita) eliminar los requisitos que la Universidad posea en ejercicio de sus actividades académicas o que hayan sido emitidos por la Universidad, la presentación de más de dos ejemplares de un mismo documento, documentos de identidad personal distintos al DNI, carné de extranjería o pasaporte, de ser el caso, y otros requerimientos que no sean necesarios para atender lo solicitado por los estudiantes; asimismo, acordaron encargar al Vicerrectorado Académico y al Departamento de Asesoría Legal la revisión y adecuación de todos los procedimientos y servicios prestados por la Universidad conforme a lo expuesto, así como, instar a las áreas académicas a cargo de los procedimientos en mención a velar por el estricto cumplimiento de lo acordado y someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

Habiendo quedado agotado el desarrollo de la agenda y no quedando puntos pendientes por tratar, siendo las 19:25 horas se dio por culminada la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marylin Cruzado Llanos.



Dr. RAFAEL URRELO GUERRA
Rector
Presidente del Consejo Universitario de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General de la
Universidad Privada San Juan Bautista SAC